TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	"Servicio especializado para el desarrollo de capacidades para la formación y operatividad de Comités Técnicos de Gestión, normatividad, ordenamiento de información de la Infraestructura de Datos Espacial – IDER, de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto Bosque Seco
PRESUPUESTO	U$ 21,000 dólares americanos
LUGAR DE SERVICIO	En las 4 regiones ámbito del proyecto, Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.
DURACIÓN	160 días calendarios

1. ANTECEDENTES

El proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (conocido como “Bosque Seco”, ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante **cuatro** componentes interrelacionados:
Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos.
Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible.
Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural.
Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

El Componente 1 tiene el propósito de contribuir a reducir las barreras institucionales, jurídicas y de inversión, con la finalidad de promover la gobernanza en los bosques secos,

basándose en tres aspectos centrales: mejorar el marco de políticas, instrumentos de planeación e inversión, mediante mecanismos multinivel de articulación de los espacios territoriales; fortalecer los espacios y plataformas de intercambio de información y

concertación; y fortalecer las capacidades de los actores clave en materia de planificación y gestión concertada del paisaje y las herramientas, instrumentos y plataformas para hacerlo. Este componente se basa en dos resultados.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considera como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes[1] buscan proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

Enfoque intercultural: Implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones. El

proyecto involucra a una amplia gama de actores, incluyendo entidades públicas y privadas, organizaciones locales, emprendedores y comunidades campesinas.

[1] Sayer, J., Sunderland, T., Ghazoul, J., Pfund, J. L., Sheil, D., Meijaard, E. & Buck, L. E. (2013). Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation, and other competing land uses. Proceedings of the national academy of sciences, 110(21), 8349-8356.

En el marco del Producto 1.2.2 del Proyecto Bosque Seco, se ha previsto fortalecer las Infraestructuras de Datos Espaciales Regionales (IDER) de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, como instrumentos estratégicos para mejorar la disponibilidad, organización, interoperabilidad y uso de la información geoespacial requerida para la planificación, gestión y toma de decisiones sobre el territorio.

Las IDER constituyen un conjunto articulado de políticas, normas, estándares, procedimientos, tecnologías, recursos humanos y servicios de información geoespacial que permiten ordenar la producción, administración y difusión de datos espaciales provenientes de distintas entidades. Su fortalecimiento permitirá consolidar progresivamente nodos institucionales regionales interoperables, capaces de compartir y brindar acceso oportuno a información geoespacial mediante servicios estandarizados, facilitando su utilización por los gobiernos regionales y locales, entidades públicas, formuladores de políticas, programas y proyectos, organizaciones de la sociedad civil, academia y demás actores vinculados con la gestión territorial.

En las cuatro regiones de intervención del Proyecto existe información geoespacial generada por diferentes entidades, sectores, proyectos e iniciativas. Sin embargo, resulta necesario avanzar en su identificación, diagnóstico, clasificación, organización, estandarización y puesta a disposición, bajo mecanismos institucionales y tecnológicos que favorezcan su interoperabilidad y sostenibilidad. En este contexto, el fortalecimiento de las IDER contribuirá a reducir la dispersión de información, mejorar su accesibilidad y facilitar que los datos disponibles puedan convertirse en insumos efectivos para la planificación territorial, la gestión de los recursos naturales y el seguimiento de las intervenciones vinculadas con la conservación, manejo sostenible y restauración de los bosques secos.

El fortalecimiento de las IDER requiere abordar de manera articulada las dimensiones institucional, normativa, técnica y tecnológica. En el ámbito institucional, se promoverá la conformación, fortalecimiento y operatividad de los Comités Técnicos Regionales, como espacios responsables de impulsar la articulación entre las entidades productoras, administradoras y usuarias de información geoespacial. En el ámbito normativo, se brindará asistencia técnica para desarrollar o fortalecer los instrumentos necesarios para su institucionalización y funcionamiento, incluyendo, según corresponda, propuestas de Ordenanza Regional de creación y Directiva de funcionamiento, en concordancia con las competencias y procedimientos de cada Gobierno Regional.

En el componente técnico, se realizará el diagnóstico de la situación actual de las IDER y de la información geoespacial existente en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, identificando productores de información, conjuntos de datos disponibles, formatos, estándares, metadatos, mecanismos de actualización, brechas de información y capacidades institucionales. Sobre esta base se desarrollarán acciones para organizar, clasificar, estandarizar e integrar progresivamente la información priorizada, acompañadas de asistencia técnica especializada, fortalecimiento de capacidades, equipamiento básico y el desarrollo o mejora de plataformas y servicios geoespaciales operativos e interoperables.

De manera particular, el servicio contribuirá a fortalecer las capacidades regionales para el monitoreo de los bosques secos y de los procesos de degradación y restauración del territorio, incorporando información e indicadores que permitan evaluar cambios y

tendencias relevantes para la gestión del paisaje. En concordancia con el diseño del Producto 1.2.2, se considerará la incorporación de indicadores de proceso, reducción de estrés y cambio de estado, orientados a facilitar el seguimiento del progreso hacia la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN) y generar evidencia para orientar decisiones e intervenciones en el territorio.

Resulta fundamental fortalecer la interoperabilidad de las IDER, entendida no solamente como una capacidad tecnológica, sino como el conjunto de estándares, procedimientos y acuerdos institucionales que permiten compartir datos y facilitar el intercambio de información y conocimiento. Bajo este enfoque, se buscará fortalecer la articulación de las IDER regionales entre sí y su vinculación con los Sistemas de Información Ambiental Regional (SIAR) y, progresivamente, con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), favoreciendo una arquitectura de información que permita aprovechar los datos generados en los diferentes niveles de gobierno.

En este contexto el proyecto bosque seco demanda contratar un Servicio especializado para el fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Espaciales Regionales (IDER) y el monitoreo de bosques secos e indicadores LDN en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, que proporcione asistencia técnica especializada para consolidar las condiciones institucionales, normativas, técnicas y tecnológicas necesarias para disponer de sistemas regionales de información geoespacial operativos, interoperables y sostenibles, fortaleciendo así la capacidad de los Gobiernos Regionales para generar, gestionar, compartir y utilizar información territorial confiable en la toma de decisiones vinculadas con la gestión sostenible de los bosques secos.

Asimismo, el desarrollo del servicio deberá realizarse en articulación con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, responsable de establecer y conducir las políticas, normas, lineamientos, estándares e instrumentos en materia de transformación digital y gobierno de datos. En este marco, el fortalecimiento de las IDER de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad deberá guardar concordancia con la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP) y con los estándares y disposiciones nacionales para la producción, gestión, interoperabilidad, intercambio y aprovechamiento de información geoespacial. Asimismo, deberá alinearse con la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 y la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos 2026–2030, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 049-2026-PCM, que establece un marco unificado para la gestión integral, segura, ética e interoperable de los datos públicos y promueve su aprovechamiento como activo estratégico para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de valor público. En consecuencia, se promoverá la coordinación y asistencia técnica de la SGTD durante el desarrollo del servicio, buscando asegurar que las soluciones institucionales y tecnológicas implementadas a nivel regional sean compatibles e interoperables con la arquitectura y plataformas nacionales de datos georreferenciados.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo general

Contar con un servicio especializado que fortalezca las Infraestructuras de Datos Espaciales Regionales (IDER) de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, normativas, técnicas y tecnológicas, así como la organización e interoperabilidad de la información geoespacial y la incorporación de herramientas e indicadores para el monitoreo de los bosques secos y la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN), contribuyendo a una toma de decisiones informada para la gestión sostenible del territorio.

4.1. Objetivos específicos

a) Brindar Diagnosticar y fortalecer la organización institucional y normativa de las IDER en las cuatro regiones, promoviendo la conformación, reactivación o fortalecimiento de los Comités Técnicos Regionales y la elaboración o actualización de los instrumentos normativos y operativos necesarios para garantizar su funcionamiento y sostenibilidad.
b) Identificar, inventariar, clasificar y estandarizar la información geoespacial disponible en las entidades regionales priorizadas, determinando fuentes, productores, formatos, metadatos, mecanismos de actualización, brechas y requerimientos para facilitar su integración, interoperabilidad y acceso.
c) Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para la gestión, interoperabilidad y difusión de información geoespacial, mediante asistencia técnica, capacitación, equipamiento básico y el desarrollo, implementación o mejora de plataformas y servicios geoespaciales operativos que permitan compartir información entre las IDER y su articulación con los SIAR y el SINIA.
d) Implementar herramientas e indicadores para el monitoreo de los bosques secos y la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN), incorporando indicadores de proceso, reducción de estrés y cambio de estado que permitan evaluar cambios en el territorio, generar información para el seguimiento y orientar decisiones relacionadas con la conservación, manejo sostenible y restauración de los ecosistemas de bosque seco.

3. LUGAR DE DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

Se brindará los servicios en las instalaciones del Gobierno Regional de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, previa coordinación el punto focal determinado para este servicio por parte de cada gobierno regional. Las reuniones con el equipo de PROFONANPE-Proyecto Bosque Seco y/o la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), serán coordinadas de manera previa.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales actividades

a. Realizar el diagnóstico integral de las IDER de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, evaluando su situación institucional, normativa, organizacional, tecnológica y operativa, así como el estado de la información geoespacial disponible, sus fuentes, formatos, metadatos, estándares, brechas y necesidades de actualización.

b. Fortalecer la gobernanza y sostenibilidad institucional de las IDER, mediante la conformación, reactivación o fortalecimiento de los Comités Técnicos Regionales y la elaboración o actualización de los instrumentos normativos y de gestión necesarios para

su funcionamiento, en coordinación con los Gobiernos Regionales y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP).

c. Organizar, clasificar, estandarizar e integrar la información geoespacial regional priorizada, implementando estándares, metadatos, protocolos y servicios interoperables que faciliten el intercambio, actualización, publicación y acceso a los datos entre las entidades regionales y su articulación con las plataformas nacionales correspondientes.
d. Implementar y fortalecer las plataformas tecnológicas y capacidades técnicas de las IDER, incluyendo la configuración o mejora de geoportales y servicios geoespaciales, equipamiento básico, asistencia técnica y capacitación al personal responsable para asegurar su administración, actualización, interoperabilidad y sostenibilidad operativa.
e. Diseñar e implementar herramientas e indicadores para el monitoreo de los bosques secos y la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN), incorporando indicadores de proceso, reducción de estrés y cambio de estado, y promoviendo su integración e interoperabilidad con los SIAR, SINIA y demás sistemas de información relevantes para la toma de decisiones sobre la gestión sostenible del territorio.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORA

5.1. Producto 1. Plan de Trabajo y metodología para la ejecución del servicio

Documento que establezca la metodología, estrategia de intervención, actividades, cronograma, responsables, mecanismos de coordinación y resultados esperados para la ejecución del servicio en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Deberá desarrollar la metodología para el diagnóstico de las IDER, levantamiento y clasificación de información geoespacial, fortalecimiento institucional y normativo, implementación tecnológica, interoperabilidad, fortalecimiento de capacidades e incorporación de herramientas e indicadores para el monitoreo de los bosques secos y la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN). Asimismo, deberá establecer los mecanismos de coordinación con los Gobiernos Regionales y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, según corresponda.

5.2. Producto 2. Diagnóstico integral de las IDER y de la información geoespacial de las cuatro regiones

Documento técnico que presente el estado situacional de las IDER de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, considerando los componentes institucional, normativo, organizacional, técnico y tecnológico. Deberá incluir la identificación de entidades productoras y usuarias de información; inventario y clasificación de la información geoespacial disponible; plataformas existentes; formatos, estándares y metadatos; mecanismos de generación y actualización de datos; capacidades técnicas; infraestructura y equipamiento disponible; así como la identificación y priorización de brechas y necesidades para la operatividad, fortalecimiento e interoperabilidad de cada IDER.

5.3. Producto 3. Fortalecimiento institucional y normativo de las IDER

Documento que sustente las acciones realizadas para la conformación, reactivación y/o fortalecimiento de los Comités Técnicos Regionales responsables de las IDER, considerando su composición, funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación y sostenibilidad. Deberá incluir la elaboración o actualización, según corresponda, de propuestas de Ordenanza Regional de creación, directivas de funcionamiento,

reglamentos, protocolos u otros instrumentos normativos y de gestión requeridos para institucionalizar y garantizar la operatividad de las IDER. Asimismo, deberá documentar la coordinación técnica con la PCM y demás entidades competentes.

5.4. Producto 4. Información geoespacial regional organizada, estandarizada e interoperable

Documento técnico y repositorio digital que contenga los resultados del proceso de identificación, depuración, organización, clasificación, estandarización y documentación de la información geoespacial priorizada en las cuatro regiones. Deberá incluir catálogos de datos, metadatos, estándares adoptados, estructura y organización de bases de datos geoespaciales y protocolos para su generación, administración, actualización, intercambio y publicación. Asimismo, deberá establecer los mecanismos técnicos necesarios para facilitar la interoperabilidad de la información entre las IDER y su articulación con la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP), los SIAR y el SINIA.

5.5. Producto 5. Plataformas IDER fortalecidas y herramientas de monitoreo de bosques secos e indicadores LDN implementadas

Documento técnico acompañado de las respectivas evidencias digitales que demuestre la implementación, configuración, actualización y/o fortalecimiento de los geoportales, plataformas y servicios geoespaciales de las cuatro IDER. Deberá incluir la publicación y visualización de la información geoespacial priorizada y la implementación de servicios interoperables.

Asimismo, deberá coordinar la incorporación de herramientas, metodologías e indicadores para el monitoreo de los bosques secos y el seguimiento de la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN), considerando indicadores de proceso, reducción de estrés y cambio de estado. Cuando resulte técnica e institucionalmente pertinente, se considerará la integración o utilización de herramientas como Open Foris, Collect Earth y otras plataformas de análisis y monitoreo geoespacial, asegurando que los procedimientos implementados puedan ser replicados y actualizados por los equipos técnicos regionales.

5.6. Producto 6. Fortalecimiento de capacidades, transferencia tecnológica y hoja de ruta para la sostenibilidad de las IDER

Informe técnico final que documente el proceso de asistencia técnica, capacitación y transferencia de conocimientos y capacidades desarrollado con los funcionarios y especialistas responsables de las IDER de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Deberá incluir materiales y herramientas de capacitación, registros y evidencias de las actividades realizadas y una evaluación de las capacidades fortalecidas para la administración, actualización y utilización de las plataformas e información geoespacial.

El producto deberá contener además una sistematización comparativa de los resultados alcanzados en las cuatro regiones y una hoja de ruta para la sostenibilidad institucional, normativa, técnica, tecnológica y operativa de cada IDER, estableciendo acciones, responsables, mecanismos de actualización y mantenimiento, necesidades futuras de fortalecimiento y mecanismos de articulación con la PCM, IDEP, SIAR, SINIA y otras plataformas relevantes. La hoja de ruta deberá permitir que los Gobiernos Regionales continúen administrando, actualizando y utilizando las IDER una vez concluido el servicio.

6. PLAZOS Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

Los plazos de ejecución del servicio hasta 30 días calendario iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.

7. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo *(días desde firma de contrato)*	% a Pagar
1	**Producto 1:** Considerado en el numeral 5.1	10	10%
2	**Producto 2:** Considerado en el numeral 5.2	40	20%
3	**Producto 3:** Considerado en el numeral 5.3	70	20%
4	**Producto 4:** Considerado en el numeral 5.4	100	20%
5	**Producto 5:** Considerado en el numeral 5.5	130	15%
6	**Producto 6:** Considerado en el numeral 5.6	160	15%
	TOTAL	**160**	**100%**

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la consultor(a), no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

-El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

-El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

-Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

8. CONFORMIDAD

- Antes de la entrega del producto, el/la consultor(a) deberá presentar los resultados al equipo técnico del Gobierno Regional respectivo, del PCM-gobierno de transformación digital y del Proyecto Bosque Seco, así como a otros. La presentación podrá realizarse de manera presencial y/o virtual, previa coordinación. Las reuniones y asistencias técnicas deberán sustentarse mediante actas, correos electrónicos, registros fotográficos u otras evidencias.

- El producto y toda la información generada deberán entregarse en formato PDF y en sus formatos originales y editables, según corresponda (Word, Excel,

presentaciones, archivos vectoriales, ráster, proyectos SIG, fotografías, entre otros), mediante el medio digital que defina el Proyecto Bosque Seco.

- -Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto "Bosque Seco" y el Coordinador del Componente 1: gobernanza, en un plazo de 7 días como máximo; con la asistencia técnica por parte de la PCM-Gobierno de trasformación digital y el gobierno regional
- -La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas al consultor, por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.
- Para el otorgamiento de la conformidad se considerarán, como mínimo, los siguientes criterios:
- Cumplimiento del contenido del producto: El entregable deberá contener la totalidad de componentes, documentos, bases de datos, instrumentos, plataformas, evidencias y anexos establecidos para cada producto en los Términos de Referencia.
- Calidad y consistencia técnica: La información, metodologías, procedimientos, instrumentos y soluciones propuestas deberán presentar coherencia técnica, trazabilidad y consistencia con los objetivos del servicio, así como con los estándares y disposiciones aplicables a la gestión de información geoespacial y las Infraestructuras de Datos Espaciales.
- Articulación institucional: Los productos deberán evidenciar la coordinación y participación efectiva de los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, particularmente de las unidades responsables de las IDER y/o información geoespacial, así como la articulación con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) cuando corresponda.
- Funcionalidad e interoperabilidad: Las bases de datos, geoportales, servicios geoespaciales, herramientas y demás componentes tecnológicos implementados deberán encontrarse operativos y funcionales, permitiendo, según el alcance de cada producto, la consulta, visualización, actualización, intercambio y publicación de información geoespacial, bajo criterios de interoperabilidad y articulación con la IDEP, SIAR, SINIA u otros sistemas pertinentes.
- Transferencia y sostenibilidad: Los productos deberán demostrar que las soluciones desarrolladas han sido acompañadas de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos hacia los equipos técnicos regionales, procurando que estos puedan administrar, actualizar y dar continuidad a las herramientas y procesos implementados una vez culminado el servicio.
- Presentación de evidencias y medios de verificación: Cada producto deberá estar acompañado, según corresponda, de actas, listas de participantes, registros de reuniones, informes de asistencia técnica, instrumentos normativos elaborados, bases de datos, metadatos, manuales, protocolos, enlaces o accesos a plataformas, archivos digitales, material de capacitación y demás evidencias que permitan verificar objetivamente el cumplimiento de las actividades realizadas.
- Levantamiento de observaciones: La conformidad será otorgada una vez que el/la consultor/a haya absuelto y levantado satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Proyecto Bosque Seco dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

9. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

-Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE[2]

10. PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR (A)

El proveedor deberá probar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos	Detalle
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Título profesional en Ingeniería Geográfica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Geografía, Ingeniería de Sistemas o carreras afines al objeto de la contratación. De preferencia, estudios de maestría o posgrado en Sistemas de Información Geográfica (SIG), geomática, teledetección, gestión ambiental, ordenamiento territorial, gestión de datos, transformación digital o materias relacionadas.
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia profesional general mínima de ocho (08) años, contabilizada a partir de la obtención del grado o título profesional, según las disposiciones aplicables a la contratación.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	– Experiencia específica mínima de cinco (05) años en actividades relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG), Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE/IDER), gestión de información geoespacial, teledetección, monitoreo territorial o ambiental. – Experiencia acreditada en al menos 01 servicios, proyectos, actividad o consultorías relacionadas con implementación o fortalecimiento de IDE/IDER, – Experiencia en trabajos con entidades públicas, preferentemente gobiernos regionales, vinculados con gestión territorial, ambiental, recursos naturales o información geoespacial.

[2] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

	– Deseable experiencia en proyectos relacionados con bosques, degradación de tierras, restauración de ecosistemas o monitoreo de cobertura y uso de la tierra.
CAPACITACIÓN	– Sistemas de Información Geográfica, teledetección y procesamiento de información geoespacial. – Manejo de herramientas SIG de escritorio y plataformas de código abierto. – Conocimiento del marco institucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP), gobierno y gestión de datos e interoperabilidad en el sector público. – Deseable conocimiento del enfoque de Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN) y sus indicadores.

Deberá de acreditar el perfil con copia simple de diploma o certificado o constancia, y la experiencia con certificados de trabajo o constancia o contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad de la prestación o respectivo comprobante de pago o facturas debidamente canceladas, o cualquier otro documento (estado de cuenta, váucher) que demuestre fehacientemente la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1: Gobernanza del PBS, en coordinación con el PCM-gobierno de transformación digital y punto focal del Gobierno Regional.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y PROFONANPE.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Incluye el CV del consultor y detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

- El postor ganador deberá presentar los siguientes documentos para perfeccionar la orden de servicio y/o contrato: i) Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR[3] a su favor con vigencia hasta la finalización del contrato.

[3] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

14.1. Criterios de evaluación:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Formación académica y/o nivel de estudio	:	20%
-	Experiencia general	:	20%
-	Experiencia específica	:	40%
-	Capacitación	:	20%
	TOTAL		**100 puntos**

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:

GREEN CLIMATE FUND

ADAPTATION FUND

www.profonanpe.org.pe

Contáctanos en:
concursos@profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396
Magdalena del Mar